



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 378 - 2019-GR-CUSCO/GGR

Cusco, 27 SET. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

**VISTOS:** El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre - Inversión**", **Act/AI/Obra:** 6000003 Elaboración de Especificaciones Técnicas, **Meta: 0250-2012 Elaboración de Proyectos de Gestión**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2012, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 158-2012-GR CUSCO/PR.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "**Estudios de Pre - Inversión**", **Meta: 0250-2012 Elaboración de Proyectos de Gestión**, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 378,096.10 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Noventa y Seis con 10/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre Inversión**", **Meta: 0250-2012 "Elaboración de Proyectos de Gestión"**, Ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, ejecutada por la Sub Gerencia de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco, cuyas actividades consistieron en contribuir a la Gestión Pública del Gobierno Regional Cusco, con el diseño de planes, políticas, estrategias y proyectos de manera concertada y participativa, Implementación de la Ley de Presupuesto Público y la Gestión Integral de los Sistemas de Gestión del Estado. El desarrollo de esta actividad contemplo en sus gastos, el pago de remuneraciones del personal contratado, pago por comisión de servicio, materiales de escritorio e implementación con mobiliario, cuya inversión en el Ejercicio Fiscal 2012 asciende a S/ 378,096.10 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Noventa y Seis con 10/100 Soles), fecha de inicio julio del 2012 y concluye en diciembre del mismo año;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;





**Gobierno Regional del Cusco**  
**Gerencia General Regional**



En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046- 2013-GR/GRC CUSCO; Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 Enero del 2019;



**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "**Estudios de Pre - Inversión**", **Act/AI/Obra:** 6000003 Elaboración de Especificaciones Técnicas, **Meta: 0250-2012 "Elaboración de Proyectos de Gestión"**, por el importe de S/. 378,096.10 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Noventa y Seis con 10/100 Soles).



**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por medio de la oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el Monto consignado en el Artículo primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**